



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 14/2019

RANKING DE MADRID SENIOR FEMENINO 2019

PARTICIPANTES:

Podrán formar parte de dicho Ranking todas las jugadoras Senior que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean Hándicap Nacional y que estén federadas por la Federación de Golf de Madrid.

FECHAS Y CAMPOS:

Las pruebas puntuables serán las que se publiquen como puntuables en la sección del Ranking Senior Femenino de la web de la Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En ese caso, se anunciará con suficiente antelación.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para cada prueba se realizarán a través de la página web de la Federación de Golf de Madrid.

En caso de que el número de inscritas supere las plazas disponibles por parte de la Federación, se realizará un corte por orden de inscripción.

HORARIOS DE SALIDA:

Los horarios de salida se establecerán teniendo en cuenta la categoría de ranking de la jugadora y en cada categoría los partidos serán por sorteo.

En las 3 últimas pruebas los horarios se harán por ranking.

La jugadora debe salir a la hora establecida por el Comité (R. 6.3).

HÁNDICAP:

En cada prueba, las jugadoras participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en el ordenador de la RFEG.

CATEGORÍAS:

Se establecerán 3 categorías de juego para el Ranking:

CATEGORÍA	HÁNDICAP
1ª	Inferior a 15,4
2ª	De 15,5 a 22,4
3ª	De 22,5 a 36,0

A efectos de Ranking, toda jugadora que comience en una categoría permanecerá en ésta durante toda la temporada aunque modifique su hándicap.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

REGLAS DE JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN:

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 4.3.

PREMIOS:

En cada prueba la Federación de Golf de Madrid donará un premio hándicap por categoría y uno supersenior hándicap general (puntuarán todas las jugadoras que cumplan al menos 65 años en el año de celebración), que serán entregados en la entrega de premios final.

A efectos de los premios de cada prueba las jugadoras participarán en la categoría a la que pertenezcan en el día de la prueba.

Prevalecerán los premios hándicap sobre los supersenior y no serán acumulables.

En caso de no haber 6 jugadoras en una categoría se juntará con la categoría siguiente o anterior (según si es en 1ª o en 3ª) para la obtención de premio.

Habrà un premio para la ganadora del Ranking de cada categoría (contando la mitad de las pruebas puntuables).

Las ganadoras del Ranking en cada categoría, recibirán un trofeo, y las tres primeras clasificadas del Ranking Scratch General serán subvencionadas para jugar el Campeonato de España Senior Femenino.

Las 2 mejores clasificadas en la 1ª Categoría recibirán subvención para participar en los campeonatos puntuables para el Ranking Nacional Senior Femenino.

PUNTUACIONES PARA EL RANKING:

La Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking con los resultados stableford de las pruebas que se publiquen como puntuables. Para puntuar en este ranking será necesario tener licencia de Madrid (CM).

Para establecer el Ranking Final se tomarán las mejores tarjetas stableford de cada jugadora. El número de pruebas que se tomarán serán la mitad de las pruebas puntuables. Si el número de pruebas puntuables fuese impar se redondeará a la baja.

Será necesario participar al menos en el número de pruebas puntuables para establecer el ranking para entrar en el ranking Final.

En caso de empate al final del Ranking se desempatará con la primera prueba desechada; en caso de persistir se tendrá en cuenta la segunda y así sucesivamente. Si no existieran vueltas





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

desechadas, primará la jugadora que más pruebas haya disputado, y si aun así persiste el empate se decidirá por sorteo.

NOTA: Campeonato de Madrid Senior Femenino no será puntuable para este ranking.

Penalizaciones en el Ranking: Debido al gran número de jugadoras que se están inscribiendo a estas pruebas puntuables provocando incluso que algunas jugadoras se queden excluidas, el Comité ha decidido que aquellas jugadoras que estén admitidas en una prueba, no asistan y no avisen al club serán penalizadas con 10 puntos menos en su puntuación y no jugarán el siguiente torneo al que estén apuntadas a través de la Federación.

CLASIFICACIÓN DEL RANKING:

Las cuatro primeras clasificadas de cada categoría en el Ranking Final, disfrutarán de dos jornadas de golf que se disputarán en la fecha y el campo que anuncie la Federación de Golf de Madrid

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Amateur Femenino de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 14 de febrero de 2019

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente

